



DECRETO N° 134- /

CHIGUAYANTE, 23 ENE 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes, Oficio N°40 de Secplan que solicita trato directo, donde indica la urgencia en solucionar la emergencia sanitaria consistente en el colapso de las fosas sépticas existentes en el sector "Los Radales" y "Las Violetas", con la autorización del señor Alcalde; Orden de Pedido Interno N°1065 de Secretaria Comunal de Planificación que solicita un servicio de limpieza Fosa séptica y varilleo en el sector "Los Radales" y "Las Violetas", que sean necesarios, mediante verificación en terreno y según corresponda; Artículo N°08, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. "*En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante*"; el Artículo N°10 núm. 3 del Reglamento, "*que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores*"; que además se hace necesario eximir de una licitación pública en el portal Mercado Publico, por cuanto se trata de un caso de fuerza mayor, que requiere de su compra e inmediata ejecución, para atender la emergencia sanitaria, lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor "**YOLANDA RODRIGUEZ GONZALEZ**, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para el servicio de fosa séptica y varilleo, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para un servicio de limpieza Fosa séptica y varillero en el sector "Los Radales" y "Las Violetas" que sean necesarios, mediante verificación en terreno y según corresponda, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra c) de la Ley 19.886., sobre compras publicas.

2°. Contrátese un servicio de limpieza Fosa séptica y varillero en el sector "Los Radales" y "Las Violetas" que sean necesarios, mediante verificación en terreno y según corresponda al Proveedor "**YOLANDA RODRIGUEZ GONZALEZ, Rut.: 5.144.284-9**, según Orden de Pedido Interno N°1065 de Secretaria Comunal de Planificación, por Emergencia sanitaria.

3°. Destínese el servicio limpieza Fosa séptica y varillero en el sector "Los Radales" y "Las Violetas" a la Secretaria Comunal de Planificaciones.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.08.001.002 "Servicios varios de aseo", del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/REC/LPO/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA.....  
FIRMA..... 23/01/13.....

